



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 1, apartado 3 inciso h) y 21 del Decreto Reglamentario N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 y N° 95/19, el expediente PG.SA-576-19 por el que tramita la Licitación Pública N° 5/19 Proceso de Compra PBAC 2-0117-LPU19, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite tiene por objeto la adquisición de insumos para las impresoras láser utilizadas en las dependencias del Ministerio Público, el cual fue autorizado mediante la Resolución P.G. N° 506/19 que obra a fs. 48/49;

Que a fs. 50/54 consta la publicación del Proceso de Compra N° 2-0117-LPU19 en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 56 y 66 obran las publicaciones del proceso de contratación en la página Web del Gobierno de la provincia de Buenos Aires y la publicación en la página Web del Ministerio Público, respectivamente;

Que a fs. 59 consta la comunicación de la apertura a la Cámara Argentina de Comercio, FEMAPE, UAPE y Registro de Microempresas, y a fs. 67 constan las invitaciones cursadas a los proveedores del rubro;

Que a fs. 71 obra la publicación en el Boletín Oficial;

Que según surge del Acta de Apertura obrante a fs. 334 se recibieron dos (2) ofertas presentadas por las firmas Dinotech SA y Dicroce Gervasio;

Que a fs. 337 obra el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Informática, indicando que la oferta de la firma Dinotech SA para los renglones 1 a 4, 6 a 20, 22 a 24 y 28 a 35 se ajusta a los valores de mercado, no así la oferta presentada para los renglones 5 y 21 para los cuales solicita que se le pida una mejora de precios al oferente dada la importancia de adquirir los insumos requeridos, y asimismo informa que la oferta presentada por Gervasio Dicroce no es conveniente al interés fiscal;

Que a fs. 338 la Comisión Asesora de Preadjudicación solicita a la firma Dinotech SA una mejora de las ofertas presentadas por los renglones 5 y 21 tal como fue

requerido por la Subsecretaría de Informática, obrando la prerrogativa de precios presentada por la mencionada firma a fs. 342;

Que a fs. 344 obra nuevo informe técnico de la Subsecretaría de Informática en relación a la prerrogativa de precios presentada por la firma Dinotech SA indicando que cumple con los valores actuales de mercado y que está en un todo de acuerdo a lo técnicamente solicitado. Asimismo informa que la firma Dicroce Gervasio no cumple con el requisito solicitado en el punto N° 3 de los requisitos técnicos del artículo 10 del pliego de condiciones particulares;

Que a fs. 349/350 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma Dinotech SA en los renglones 1 a 4, 6 a 24 y 28 a 35, desestimar la oferta presentada por la firma Dinotech SA para el renglón N°5 toda vez que la misma es inconveniente al interés fiscal por resultar un 38,93% superior al justiprecio y desestimar la oferta de la firma Dicroce Gervasio por no cumplir con el requisito solicitado en el punto N° 3 de los requisitos técnicos del artículo 10 del pliego de condiciones particulares y ser su oferta inconveniente al interés fiscal;

Que en cumplimiento de la Disposición Normativa B 50/11 de ARBA a fs. 352 se agrega formulario A -404 W de la firma preadjudicada donde consta que no registra incumplimientos impositivos;

Que a fs. 353/355 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma Dinotech SA, los cuales no registran anotaciones;

Que a fs. 365 obra informe emitido por el Contador General de la provincia de Buenos Aires estimando procedente continuar con el trámite tendiente al dictado del acto administrativo que apruebe y adjudique la licitación de marras en la forma propiciada.

Que a fs. 370/371 toma la intervención de su competencia el Área de Auditoría Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 337, 344 y 349/350;

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en uso de sus atribuciones (artículo 189 de la Constitución



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

de la provincia de Buenos Aires, artículos 1, 2 y 20 1° parte de la Ley N° 14.442, Sentencia SCBA del 29/05/2019 causa I-72.447),

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Licitación Pública N° 5/19 Proceso de Compra PBAC 2-0117-LPU19 tendiente a la adquisición de insumos para las impresoras láser utilizadas en las dependencias del Ministerio Público, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2°: Desestimar la oferta presentada por la firma Dicroce Gervasio por no cumplir con el requisito solicitado en el punto N°3 de los requisitos técnicos del artículo 10 del pliego de condiciones particulares y ser su oferta inconveniente al interés fiscal, de acuerdo a lo informado en el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación a fs. 349/350.

Artículo 3°: Desestimar la oferta de la firma Dinotech SA presentada para el renglón N°5 toda vez que la misma es inconveniente al interés fiscal por resultar un 38,93% superior al justiprecio de acuerdo a lo informado en el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación a fs. 349/350, declarando en consecuencia fracasado el renglón N°5.

Artículo 4°: Declarar desiertos los renglones 25, 26 y 27 en virtud de no haberse presentado ofertas.

Artículo 5°: Adjudicar a la firma Dinotech SA con domicilio en calle 143 N°74 de La Plata, los siguientes renglones: renglón N°1 correspondiente a 1260 cartuchos de tóner HP P2055DN - CE505X por un importe unitario de USD 190,51 haciendo un total por renglón de USD 240.042,60, renglón N°2 correspondiente a 165 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro 400 M401dne - CF280X por un importe unitario de USD 206,98 haciendo un total por renglón de USD 34.151,70, renglón N°3 correspondiente a 1587 cartuchos de tóner HP

LaserJet Pro 400 M402 - CF226X por un importe unitario de USD 230,52 haciendo un total por renglón de USD 365.835,24, renglón N°4 correspondiente a 89 cartuchos de tóner HP CP2025n - CC533A (magenta) por un importe unitario de USD 149,56 haciendo un total por renglón de USD 13.310,84, renglón N°6 correspondiente a 89 cartuchos de tóner HP CP2025n - CC531A (cyan) por un importe unitario de USD 148,88 haciendo un total por renglón de USD 13.250,32, renglón N°7 correspondiente a 89 cartuchos de tóner HP CP2025n - CC532A (amarillo) por un importe unitario de USD 149,56 haciendo un total por renglón de USD 13.310,84, renglón N°8 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE270A (Negro)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 303,23 haciendo un total por renglón de USD 2.729,07, renglón N°9 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE271A (Cyan)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 493,48 haciendo un total por renglón de USD 4.441,32, renglón N°10 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE272A (Yellow)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 493,48 haciendo un total por renglón de USD 4.441,32, renglón N°11 correspondiente a 9 cartuchos de tóner HP CP5525 - CE273A (Magenta)- Impresora A3 por un importe unitario de USD 493,48 haciendo un total por renglón de USD 4.441,32, renglón N°12 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE411A (Cyan) por un importe unitario de USD 146,90 haciendo un total por renglón de USD 16.012,10, renglón N°13 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE413A (Magenta) por un importe unitario de USD 146,94 haciendo un total por renglón de USD 16.016,46, renglón N°14 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE412A (Yellow) por un importe unitario de USD 147,05 haciendo un total por renglón de USD 16.028,45, renglón N°15 correspondiente a 109 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M451dw CE410A (Black) por un importe unitario de USD 103,13 haciendo un total por renglón de USD 11.241,17, renglón N°16 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF411X (Cyan) por un importe unitario de USD 136,91 haciendo un total por renglón de USD 11.363,53, renglón N°17 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF413X (Magenta) por un importe unitario de USD 136,91 haciendo un total por renglón de USD



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11.363,53, renglón N°18 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF412X (Yellow) por un importe unitario de USD 136,91 haciendo un total por renglón de USD 11.363,53, renglón N°19 correspondiente a 83 cartuchos de tóner HP LaserJet Pro Color M452dw CF410X (Black) por un importe unitario de USD 175,39 haciendo un total por renglón de USD 14.557,37, renglón N°20 correspondiente a 96 cartuchos de tóner HP OfficeJet 100 Mobile C8765WN (Negro) por un importe unitario de USD 35,96 haciendo un total por renglón de USD 3.452,16, renglón N°21 correspondiente a 96 cartuchos de tóner HP OfficeJet 100 Mobile C8766WN (Color) por un importe unitario de USD 41,41 haciendo un total por renglón de USD 3.975,36, renglón N°22 correspondiente a 32 cartuchos de tóner HP OfficeJet 200 Mobile C2P05AN (Negro) por un importe unitario de USD 38,86 haciendo un total por renglón de USD 1.243,52, renglón N°23 correspondiente a 32 cartuchos de tóner HP OfficeJet 200 Mobile C2P07AN (Color) por un importe unitario de USD 42,37 haciendo un total por renglón de USD 1.355,84, renglón N°24 correspondiente a 3 cartuchos de tóner HP LaserJet 9050 - C8543X por un importe unitario de USD 375,71 haciendo un total por renglón de USD 1.127,13, renglón N°28 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4813A Yellow por un importe unitario de USD 56,53 haciendo un total por renglón de USD 56,53, renglón N°29 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4811A Cyan por un importe unitario de USD 58,28 haciendo un total por renglón de USD 58,28, renglón N°30 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4810A Black por un importe unitario de USD 56,53 haciendo un total por renglón de USD 56,53, renglón N°31 correspondiente a 1 cabezal HP DesignJet 510 C4812A Magenta por un importe unitario de USD 56,53 haciendo un total por renglón de USD 56,53, renglón N°32 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 C4913A Yellow por un importe unitario de USD 60,36 haciendo un total por renglón de USD 181,08, renglón N°33 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 C4911A Cyan por un importe unitario de USD 60,36 haciendo un total por renglón de USD 181,08, renglón N°34 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 CH565A Black por un importe unitario de USD 56,30 haciendo un total por renglón de USD 168,90 y renglón N°35 correspondiente a 3 cartuchos HP DesignJet 510 C4912A Magenta por un importe unitario de USD 60,36 haciendo un total por

renglón de USD 181,08. En consecuencia la presente contratación asciende a un total de dólares estadounidenses ochocientos quince mil novecientos noventa y cuatro con 73/100 (USD 815.994,73).

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2019 de acuerdo a la solicitud de gasto de fs. 23/24.

Artículo 7°: Notificar la presente resolución. Solicitar a la firma adjudicataria la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Decreto N°59/19 previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.

Artículo 8°: Registrar la presente Resolución y pasar a la Secretaría de Administración a sus efectos.